



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER

ESTADO N° 40
Septiembre 18 de 2020

N°	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Contenido	Fecha providencia
1	54001-33-33-003- 2013-00782-00	REPARACIÓN DIRECTA	AGUSTÍN DE JESÚS BAYONA ÁLVAREZ	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL // MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.	INTERPUESTO OPORTUNAMENTE RECURSO DE APELACIÓN POR EL SEÑOR APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA ADIADA 12 DE MAYO HOGAÑO, CONCÉDESE EN EL EFECTO SUSPENSIVO PARA ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER	17/09/2020
2	54001-33-33-003- 2014-00544-00	REPARACIÓN DIRECTA	GILBERTO ANTONIO SUCERQUIA AGUDELO Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL // AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO (COMO SUCESOR PROCESAL DEL DPS Y LA UACT) // EMPLEAMOS S.A.	INTERPUESTO OPORTUNAMENTE RECURSO DE APELACIÓN POR LA SEÑORA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA ADIADA 18 DE MAYO HOGAÑO, CONCÉDESE EN EL EFECTO SUSPENSIVO PARA ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER.	
3	54001-33-33-003- 2014-00665-00	REPARACIÓN DIRECTA	ÁLVARO ZABALA SANGUINO Y OTROS	ESE HUEM – ESE JORGE CRISTO SAHIUM	INTERPUESTO OPORTUNAMENTE RECURSO DE APELACIÓN POR EL SEÑOR APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA ADIADA 11 DE MAYO HOGAÑO, CONCÉDESE EN EL EFECTO SUSPENSIVO PARA ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER.	
4	54001-33-33-003- 2015-00179-00	REPARACIÓN DIRECTA	ÁLVARO ORTEGA ORTEGA Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL // BANCO AGRARIO S.A.	INTERPUESTO OPORTUNAMENTE RECURSO DE APELACIÓN POR EL SEÑOR APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA ADIADA 27 DE MAYO HOGAÑO, CONCÉDESE EN EL EFECTO SUSPENSIVO PARA ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER.	
5	54001-33-33-003- 2015-00450-00	REPARACIÓN DIRECTA	DIANA MARCELA GARCÍA PÉREZ (EN REPRESENTACIÓN DEL	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL	INTERPUESTO OPORTUNAMENTE RECURSO DE APELACIÓN POR EL SEÑOR APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA ADIADA 11 DE MAYO HOGAÑO, CONCÉDESE EN	

			MENOR JUAN JOSÉ PIRAGAUTA GARCÍA)		EL EFECTO SUSPENSIVO PARA ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER.	
6	54001-33-33-003-2016-00227-00	REPARACIÓN DIRECTA	EDUAR ANTONIO PALLARES MEZA Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL	VISTO EL INFORME SECRETARIAL QUE ANTECEDE, SE DISPONE REQUERIR A LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE INFORME SOBRE LAS DILIGENCIAS ADELANTADAS A FIN DE OBTENER EL DICTAMEN SOLICITADO A LA JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE NORTE DE SANTANDER. AL EFECTO, SE CONCEDE UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS.	
7	54001-33-33-003-2017-00476-00	REPARACIÓN DIRECTA	ANA CECILIA SARABIA CUÉLLAR Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL	VISTO EL INFORME SECRETARIAL QUE ANTECEDE, SE DISPONE REQUERIR AL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE INFORME SOBRE LAS DILIGENCIAS ADELANTADAS A FIN DE OBTENER EL DICTAMEN SOLICITADO AL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES UNIDAD BÁSICA OCAÑA. AL EFECTO, SE CONCEDE UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS.	
8	54001-33-33-003-2018-00060-00	REPETICIÓN	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	ARLEY PUENTES LUCUMÍ // JHON PEDRAZA RODRÍGUEZ // SIERVO TULIO CARREÑO BARRERA // JUAN PABLO MARTÍNEZ MARTÍNEZ	DECLARAR PROBADA LA EXCEPCIÓN DE CADUCIDAD, PROPUESTA POR EL CURADOR AD LITEM DE LOS DEMANDADOS JHON PEDRAZA RODRÍGUEZ, SIERVO TULIO CARREÑO BARRERA Y JUAN PABLO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, CONFORME A LO EXPUESTO EN PRECEDENCIA. DECLARAR LA TERMINACIÓN DEL PROCESO. EJECUTORIADA LA PRESENTE DECISIÓN, POR SECRETARÍA PROCÉDASE AL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE, PREVIO EL REGISTRO CORRESPONDIENTE.	
9	54001-33-33-003-2018-00206-00	N Y R	LUIS ANDELFO LEAL LIZCANO Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG	SE INCORPORA A LA ACTUACIÓN EL OFICIO NDS2019EE025670 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2019, SUSCRITO POR LA PROFESIONAL ESPECIALIZADO RESPONSABLE ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NORTE DE SANTANDER, OBRANTE A FOLIOS 112 A 113, MEDIANTE EL CUAL ALLEGA EL CERTIFICADO DE FACTORES SALARIALES DEVENGADOS POR HERCILIA SOCORRO MOSQUERA MUÑOZ, DURANTE EL ÚLTIMO AÑO QUE PRESTÓ SUS SERVICIOS COMO DOCENTE. ASÍ MISMO, DICHA DOCUMENTACIÓN SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES PARA LO QUE ESTIMEN PERTINENTE. COROLARIO DE LO ANTERIOR, POR ECONOMÍA PROCESAL, NO HABIENDO MÁS PRUEBAS POR PRACTICAR, EN APLICACIÓN DEL INCISO 3º DEL ARTÍCULO 181 IN FINE DE LA LEY 1437 DE 2011, SE DISPONE PRESCINDIR DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO, ORDENANDO LA PRESENTACIÓN POR ESCRITO DE LOS ALEGATOS, DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, OPORTUNIDAD EN QUE, SI A BIEN LO TIENE, PUEDE PRESENTAR CONCEPTO EL MINISTERIO PÚBLICO.	
10	54001-33-33-003-2018-00308-00	REPARACIÓN DIRECTA	MYRIAM ASCANIO ASCANIO Y OTROS	UARIV	VENCIDO EL TÉRMINO DE TRASLADO DE LA DEMANDA, EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE CONVOCA A AUDIENCIA INICIAL, FIJANDO AL EFECTO EL DÍA SIETE (7) DE OCTUBRE DE 2020, A LAS 02:00 P.M.	
11	54001-33-33-003-2018-00406-00	REPARACIÓN DIRECTA	JOSE ANDRÉS GARCÍA CABALLERO Y OTROS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL // FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	VENCIDO EL TÉRMINO DE TRASLADO DE LA DEMANDA, EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE CONVOCA A AUDIENCIA INICIAL, FIJANDO AL EFECTO EL DÍA CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, A LAS 02:00 P.M.	
12	54001-33-33-003-2019-00029-00	POPULAR	LUIS ALONSO CARRILLO SUAREZ Y OTROS	MUNICIPIO DE LOS PATIOS VINCULADOS: NOTARIA QUINTA DEL CIRCULO NOTARIAL DE CÚCUTA Y OTROS	VISTO EL INFORME SECRETARIAL QUE ANTECEDE, SE DISPONE NOMBRAR PARA QUE ACTÚEN COMO CURADORES AD-LITEM, A LAS DOCTORAS RUTH YADIRA BUSTAMANTE MORA, MARISOL CABRALES BENITEZ Y DURVI DELLANIRE CACERES CONTRERAS	

13	54001-33-33-003-2019-00056-00	N Y R	COLOMBIA'S SUPPLY SAS	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN- / DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE CÚCUTA	INTERPUESTO OPORTUNAMENTE RECURSO DE APELACIÓN POR PARTE DEL SEÑOR APODERADO DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN-, CONTRA LA SENTENCIA ADIADA VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE HOGAÑO, SE DISPONE CONCEDER DICHA ALZADA EN EL EFECTO SUSPENSIVO PARA ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER.
14	54001-33-33-003-2019-00070-00	REPARACIÓN DIRECTA	TERESA ROLÓN DE MORANTES Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL	DECLARAR NO PROBADA LA EXCEPCIÓN DE “FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA” , PROPUESTA POR LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL
15	54001-33-33-003-2019-00101-00	REPETICIÓN	ALIRIO IBAÑEZ ROBLES Y OTROS	NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	DECLARAR NO PROBADA LA EXCEPCIÓN DE “FALTA DE INTEGRACIÓN DEL LITISCONSORCIO NECESARIO POR PASIVA” , PROPUESTAS POR LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
16	54001-33-33-003-2019-00202-00	RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO	CENTRAL DE TRANSPORTES	MARCO ANTONIO PINTO - JAIME GELVEZ ESPINOZA	RECHAZAR LA DEMANDA INSTAURADA MEDIANTE APODERADO, POR LA CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACION CUCUTA”
17	54001-33-33-003-2019-00203-00	RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO	CENTRAL DE TRANSPORTES	WILLINGTON DARIO SILVA CARDENAS Y OTRO	POR REUNIR LOS REQUISITOS Y FORMALIDADES DE LEY, PROCEDE EL DESPACHO A ADMITIR LA DEMANDA DE RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO INSTAURADA POR LA CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACION CUCUTA” A TRAVÉS DE APODERADO JUDICIAL, EN CONTRA DE WILLINGTON DARIO SILVA CÁRDENAS Y LARIDES ESTHELA CARDENAS FLAYO, A LA CUAL, SE LE DARÁ EL TRÁMITE DEL PROCESO VERBAL SUMARIO DESCRITO EN LA LEY 1564 DE 2012, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 384 Y 390 DE LA NORMA <i>IBÍDEM</i> , POR REMISIÓN EXPRESA DEL ARTÍCULO 306 DE LA LEY 1437 DE 2011
18	54001-33-33-003-2019-00495-00	REPARACIÓN DIRECTA	ALBERTO CASTILLO LINDARTE Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	RECHAZAR POR CADUCIDAD LA DEMANDA PRESENTADA MEDIANTE APODERADO POR ALBERTO CASTILLO LINDARTE Y OTROS CONTRA NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- POLICÍA NACIONAL
19	54001-33-33-003-2019-00497-00	REPARACIÓN DIRECTA	CRISTIAN DANIEL MANTILLA DÍAZ	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL	POR REUNIR LOS REQUISITOS Y FORMALIDADES DE LEY, SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA MEDIANTE APODERADO, POR CRISTIAN DANIEL MANTILLA DÍAZ, CONTRA LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL.
20	54001-33-33-003-2020-00003-00	REPARACIÓN DIRECTA	FERMÍN QUINTERO ACEVEDO Y OTROS	NACIÓN –MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL // RAMA JUDICIAL	REVISADO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DE CONFORMIDAD CON LAS PREVISIONES DE LOS ARTÍCULOS 161 Y SUBSIGUIENTES DE LA LEY 1437 DE 2011, ENCUENTRA EL DESPACHO QUE ADOLECE DE DEFECTOS FORMALES, SITUACIÓN QUE IMPONE, EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 170 <i>IBÍDEM</i> , INADMITIR LA DEMANDA, ORDENANDO SU CORRECCIÓN EN UN PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.
21	54001-33-33-003-2020-00005-00	REPARACIÓN DIRECTA	EDGAR CHINCHILLA ASCANIO Y OTROS	ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES	REVISADO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DE CONFORMIDAD CON LAS PREVISIONES DE LOS ARTÍCULOS 161 Y SUBSIGUIENTES DE LA LEY 1437 DE 2011, ENCUENTRA EL DESPACHO QUE ADOLECE DE DEFECTOS FORMALES, SITUACIÓN QUE IMPONE, EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 170 <i>IBÍDEM</i> , INADMITIR LA DEMANDA, ORDENANDO SU CORRECCIÓN EN UN PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.

22	54001-33-33-003-2020-00044-00	REPARACIÓN DIRECTA	LARRY ANTONIO ORTEGA ILES Y OTROS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL // FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	REVISADO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DE CONFORMIDAD CON LAS PREVISIONES DE LOS ARTÍCULOS 161 Y SUBSIGUIENTES DE LA LEY 1437 DE 2011, ENCUENTRA EL DESPACHO QUE ADOLECE DE DEFECTOS FORMALES, SITUACIÓN QUE IMPONE, EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 170 IBÍDEM, INADMITIR LA DEMANDA, ORDENANDO SU CORRECCIÓN EN UN PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.
23	54001-33-33-003-2020-00050-00	REPARACIÓN DIRECTA	ELMER HUMBERTO GARCÍA GARCÍA Y OTROS	AL REGIONAL NORTE // IPS HOSPITAL SAN MARTÍN DE SARDINATA // MEDIMÁS EPS // CLÍNICA MEDICAL DUARTE	REVISADO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DE CONFORMIDAD CON LAS PREVISIONES DE LOS ARTÍCULOS 161 Y SUBSIGUIENTES DE LA LEY 1437 DE 2011, ENCUENTRA EL DESPACHO QUE ADOLECE DE DEFECTOS FORMALES, SITUACIÓN QUE IMPONE, EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 170 IBÍDEM, INADMITIR LA DEMANDA, ORDENANDO SU CORRECCIÓN EN UN PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.

El anterior Estado se fija hoy 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020 a las siete de la Mañana (07:00 A.m.).

Firmado Por:

NEYLA YADIRA LOPEZ CONTRERAS
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 3 ADMINISTRATIVO ORAL DE CUCUTA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 775a6d7f3d518525fe7d225a94170934c527667240dcec2005d6ddf9ba60fjfd

Documento generado en 18/09/2020 07:01:07 a.m.